



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- A la empresa Telefónica de Argentina S.A. que vería con agrado se proceda a la instalación de cabinas telefónicas a la población de "San Isidro", la misma perteneciente al municipio de Campo Grande.

Artículo 2°.- De forma.